

## **ACUERDO DE VIAJE MICITT-DAF-ADV-029-2019**

### **EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 inciso 2), 28 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en la Ley N° 9632 “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019” y en los artículos 7, 31 y 34 del Reglamento de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República y,

#### **CONSIDERANDO:**

1°.- Que se ha recibido formal invitación por parte de la Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica, para participar en la Misión de reconocimiento de distintos sistemas de bloqueo de señal móvil en cárceles en México, a desarrollarse el 15 y 16 de julio en la ciudad de México, México.

2°.- Que es de especial interés del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, que la funcionaria Gabriela Cecilia López, Jefa del Despacho del Viceministro de Telecomunicaciones, asista a esta reunión con el objetivo de representar al país para conocer los distintos sistemas de bloqueo de señales que operan en la Ciudad de México.

3°.- Que la actividad indicada está relacionada con el Plan Anual Operativo de la Institución, directamente con el objetivo contribuir a una mejora en el acceso y uso de los servicios de telecomunicaciones en la población, mediante el diseño y ejecución de instrumentos de planificación que orienten a los actores del sector y disminuir la Brecha Digital.

4°.- La funcionaria destacada en este viaje asiste en calidad de Jefa del Despacho del Viceministro de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y tiene la competencia y conocimientos necesarios para asistir a dicho evento.

5°.- Que dentro de los 15 días siguientes a la finalización de la misión o retorno al país, el funcionario deberá presentar un informe técnico y de impacto al señor Ministro con copia a la Dirección Administrativa Financiera.

**POR TANTO:**

**ACUERDA:**

**Artículo Primero:** Autorizar a la funcionaria Gabriela Cecilia López, cédula de identidad número uno – cero novecientos ochenta y dos– cero cuatrocientos tres, en calidad de representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, para participar en la Misión de reconocimiento de distintos sistemas de bloqueo de señal móvil en cárceles en México, a desarrollarse el 15 y 16 de julio en la ciudad de México, México.

**Artículo Segundo:** El transporte aéreo, alimentación, hospedaje y viáticos, serán cubiertos por la Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica. El seguro viajero será cubierto mediante el programa 899 “Rectoría del Sector de Telecomunicaciones” del MICITT.

**Artículo Tercero:** Que durante los días que van del 14 al 17 de julio del 2019, se autoriza la participación de la señora Gabriela Cecilia López en dicha actividad, quien devengará el 100% de su salario.

Dado en el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, San José, el día veintiséis de junio del año dos mil diecinueve.

**COMUNÍQUESE,**

**Luis Adrián Salazar Solís**  
**Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones**